



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/1900000001

ALTA

Fecha

14.11.2022

Página

1

| | | | |
|-----------------------------|--------|---|---------------|
| Plan Estratégico: | P021 | PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 | |
| Ejercicio: | 2022 | | |
| Versión PES: | 000 | | Estado |
| Versión Presupuesto: | 000 | | APROBADA |
| Sección: | 19 | ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO | |
| Organo Gestor: | 1909 | D.G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Programa: | 324A | FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Objetivo: | 000222 | FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Línea: | 001398 | Formación para la cualificación y recualificación | |

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| Tipo de Financiación | |
| OTR | Fondos de otros países |

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Normativa | |
| K | Normativa de Castilla - La Mancha |

| | |
|-------------------------|----------------|
| Sector Económico | |
| 85.5 | Otra educación |

| | |
|-----------------------------|---|
| Instrumento de Ayuda | |
| SUBV | SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN |

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha Vigencia | |
| de 08.11.2022 a 31.12.2023 | |

| | |
|-----------------------------|---|
| Tipo de Beneficiario | |
| PFA | PYME Y PERSONAS FISICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA |
| JSA | PERSONAS JURIDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA |

| | |
|---|--|
| Plan de Acción | |
| Orden de bases y convocatoria subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa (Fondos MRR) | |

| | |
|---|--|
| Efectos Esperados | |
| Transformar y modernizar el sistema de formación profesional mediante la mejora de la empleabilidad y la movilidad laboral de los trabajadores y, por extensión, aumentar la productividad y la competitividad de las empresas. | |



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/1900000001
ALTA

| |
|---------------|
| Fecha |
| 14.11.2022 |
| Página |
| 2 |

| | | | |
|-----------------------------|--------|---|---------------|
| Plan Estratégico: | P021 | PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 | |
| Ejercicio: | 2022 | | |
| Versión PES: | 000 | | Estado |
| Versión Presupuesto: | 000 | | APROBADA |
| Sección: | 19 | ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO | |
| Organo Gestor: | 1909 | D.G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Programa: | 324A | FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Objetivo: | 000222 | FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | |
| Línea: | 001398 | Formación para la cualificación y recualificación | |

| Elemento PEP | Partida Presupuestaria | | | Importe Anualidades | | |
|-----------------|------------------------|--------------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 |
| JCCM/MRR2011164 | 19090000 | G/324A/46621 | FPA0090014 | 0,00 | 330.850,00 | 371.940,00 |
| JCCM/MRR2011164 | 19090000 | G/324A/47621 | FPA0090014 | 0,00 | 3.308.550,00 | 3.719.410,00 |
| JCCM/MRR2011164 | 19090000 | G/324A/48621 | FPA0090014 | 0,00 | 1.087.100,00 | 1.222.100,00 |
| Total | | | | 0,00 | 4.726.500,00 | 5.313.450,00 |

| Indicadores de Seguimiento | | Valor Objetivo Anualidades | | |
|----------------------------|--|----------------------------|----------|-----------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 |
| 5717 | Número de alumnos formados | 0,00 | 7.200,00 | 10.800,00 |
| 5716 | Número de cursos (acciones formativas) | 0,00 | 360,00 | 540,00 |

MEMORIA PARA LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA EN EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO 2021-2023

Esta Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo va a tramitar la publicación de una Orden por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, en el marco en el marco del componente 20 “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para el periodo 2022-2023.

El objeto de esta Orden es establecer ayudas para la ejecución de proyectos de desarrollo e impartición de formación, no formal, destinada a la cualificación y recualificación de la población activa de Castilla- La Mancha, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, prioritariamente a las referidas a los sectores prioritarios y emergentes recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional y a las pertenecientes a determinados ámbitos transversales.

La formación modular, no formal, destinada a mejorar la cualificación de la población activa (personas trabajadoras ocupadas y desempleadas) constituye una actuación incluida en la Inversión 1 «Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales», comprendida en el Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 y recogida por la Decisión de Ejecución del Consejo, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.

De conformidad con el art. 3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización, y teniendo en cuenta que la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (1909) dentro del programa 324A no tiene en su Plan Estratégico una línea que ampare estas ayudas, se propone la presente modificación del mismo para la creación de una nueva línea:

OBJETIVO 222: FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Línea 1398: Formación para la cualificación y recualificación

Toledo, a 8 de noviembre de 2022

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 1900000001 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, ANUALIDAD 2022.

El art. 3.3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, anualidad 2022, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 10 de Noviembre de 2022 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 3 de agosto de 2020.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo **APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023, ANUALIDAD 2022 DE CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Toledo, a 11 de Noviembre de 2022

LA CONSEJERA



Edo. Patricia Franco Jiménez